

CESION DE HONORARIOS

SOLICITA TRANSFERENCIA DE FONDOS

JUZGADO DE PAZ 3º

SR. JUEZ:

Diego de la Rosa, por el actor, se presenta en autos N 253379 caratulados LOWY DUILIO C/ TEJADA MARCELA ELIZABETH P/ EJECUCIÓN ACELERADA (CAMBIARIA) y expone:

I.- Que el Dr. Leonardo Gulino, Monotributista viene a ceder los honorarios profesionales a título gratuito a favor del Dr. Erico Lowy, Monotributista, quien acepta en este acto dicha cesión.

II.- Que viene a solicitar se transfieran los fondos depositados en autos, según constancia de saldos por la suma **\$ 1234** (Se acompaña constancia de CBU e inscripción AFIP) a cuenta de honorarios profesionales a favor del Dr. Erico Lowy.

DATOS DE LA CUENTA: (Dr. Erico Lowy)

CUENTA DE AHORRO N°2405-6281042632

BANCO NACION

TITULAR: Erico Lowy

CBU: 0110628830062810426329

COND. FISCAL: MONOTRIBUTISTA (CUIT N° 20-26833533-2)

III.- Que viene a solicitar se transfieran los fondos depositados en autos, según constancia de saldos por la suma **\$ 617** (Se acompaña constancia de CBU e inscripción AFIP), a cuenta de honorarios profesionales a favor del Dr. Diego de la Rosa.

DATOS DE LA CUENTA: (Dr. Diego de la Rosa)

CUENTA CORRIENTE N°218-365793/7

BANCO SANTANDER

TITULAR: Diego de la ROSA

CBU: 0720218888000036579372

COND. FISCAL: RESP. INSCRIPTO (CUIT N° 20-23840347-3)

IV.- Que viene a acompañaren forma digital Poder General de Cobranza del ACTOR a favor de MONTAÑASS M&L SRL, para que perciba los fondos depositados en autos, en su carácter de apoderado del actor, constancia de inscripción ante AFIP y CBU. Que viene a acompañar en forma digital Poder General de administración y Cobranza de MONTAÑASS M&L SRL a favor de Erico Lowy quien presta conformidad por la misma.

V.- Por lo expuesto, viene a petitionar se transfieran los fondos depositados en autos, según constancia de saldos digitalizada que aquí se acompaña, por la suma de \$ 6938 o bien por la suma mayor depositada, a la cuenta del apoderado MONTAÑASS M&L SRL, en concepto de capital, intereses, gastos.

DATOS DE LA CUENTA: (MONTAÑASS M&L SRL)

CUENTA CORRIENTE N° 3589570

BANCO: SUPERVILLE

TITULAR: MONTAÑASS M&L SRL

CUIT N° 30-71425416-9

CBU: 0270034210035895700022

RESPONSABLE INSCRIPTO

Dres. Diego de la Rosa, Leonardo Gulino y Erico Lowy, prestan conformidad profesional al presente.

PROVEA USIA DE CONFORMIDAD

POR SER JUSTICIA



DR. LEONARDO GULINO
MAT. 5349



DR. ERICO LOWY
MAT. 9888



DR. DIEGO DE LA ROSA
MAT. 6869

Ingrese el numero de cuenta (10 digitos) o al menos 4 digitos del numero de expediente para consultar.

Consulta de Saldos al 2022-02-23

	Suc.	Prod.	Cuenta	Expediente	Cod.Juzgado	Nombre Juzgado	CUIT Cuenta	C.B.U.	Fecha Ult.	Saldo
			9926267633							
1	3576	99	9926267633	253379 LOWY DUILIO C TEJADA MARCELA ELIZABETH P EJEC ACELERADA	52072140030	JUZG PROV PAZ LETR CIRC 1 MENDOZA 3	70204608383	110606650099262676332	20220214	8790.55

☐ ☐ Page of 1 | ☐ ☐ Records per page: ☐ Displaying 1 to 1 of 1 items.

**RECUERDE QUE LOS DEPOSITOS EN CUENTAS JUDICIALES SE PUEDEN REALIZAR DE LA SIGUIENTE MANERA:
TRANSFERENCIAS:**

- Nación Empresa 24: Las empresas clientes del BNA, lo podrán hacer por esta vía.
- Interbanking: Las empresas que tengan cuenta en el resto del Sistema Financiero lo podrán hacer por este servicio, con el módulo judicial.
- Home Banking: Desde cuentas personales del BNA.

DEPOSITOS EN EFECTIVO:

Terminales de Autoservicio (TAS): En horario de atención al público (8 a 13 hs), días hábiles con número de sucursal y número de cuenta.



CONSTANCIA DE OPCIÓN

Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes

CUIT: 20-26833533-2
LOWY SPUCHES ERICO SEBASTIAN
JOSE VICENTE ZAPATA 289
MENDOZA
5500-MENDOZA

020 - MONOTRIBUTO

CATEGORÍA

D

LOCACIONES DE SERVICIO

FECHA DE INICIO: 01-08-2021

5445 - REGIMEN SIMPLIFICADO IMPUESTO SOBRE INGRESOS BRUTOS MENDOZA

AC

(PRESENTACIÓN ESPONTÁNEA)

FECHA DE INICIO: 01-08-2021

5446 - REGIMEN SIMPLIFICADO CONTRIBUCION MUNICIPAL PCIA MENDOZA - LAS HERAS

NA

(JURISDICCIÓN NO ADHERIDA)

FECHA DE INICIO: 01-08-2021

ACTIVIDAD: F883 - 691001 - SERVICIOS JURÍDICOS

F883 - 749009 - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.

Vigencia de la presente constancia: **18-02-2022 a 20-03-2022**

Hora **10:15:38** Verificador **203287457930**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gob.ar>.



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

DE LA ROSA DIEGO MARTIN CUIT: 20-23840347-3

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

CEDULARES- VALORES O DEPOSITOS	01-2018
IVA	01-2019
GANANCIAS PERSONAS FISICAS	01-2019

 Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: 702092 (F-883) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS	Mes de inicio: 03/2020
POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS	
Secundaria(s): 691001 (F-883) SERVICIOS JURÍDICOS	Mes de inicio: 03/2020
Mes de cierre ejercicio comercial: 12	

DOMICILIO FISCAL - AFIP

ESPAÑA 1248 Piso:6 Dpto:77
 MENDOZA CIUDAD
 5500-MENDOZA

Vigencia de la presente constancia: 05-02-2021 a 05-03-2021

Hora 14:37:10 Verificador 101258748622





ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

MONTAÑASS M&L S.R.L. CUIT: **30-71425416-9**

Forma Jurídica: **S.R.L.**

Fecha Contrato Social: **24-06-2013**

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

GANANCIAS SOCIEDADES	10-2013
IVA	10-2013
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	10-2013
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	10-2013

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: **649999 (F-883) SERVICIOS DE FINANCIACIÓN Y ACTIVIDADES FINANCIERAS N.C.P.** Mes de inicio: **11/2013**
Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: **6**

DOMICILIO FISCAL - AFIP

RIOJA 1263
MENDOZA CIUDAD
5500-MENDOZA

Vigencia de la presente constancia: **18-02-2022 a 20-03-2022**

Hora **11:01:15** Verificador **106732407336**



Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gob.ar>.

DIEGO MARTIN DE LA ROSA

CUIT/CUIL : 20-23840347-3

Banco	Santander
-------	-----------

Tipo de cuenta	Cuenta única
----------------	--------------

Sucursal	218 - GODOY CRUZ
----------	------------------

Cuenta	218-365793/7
--------	--------------

CBU	0720218888000036579372
-----	------------------------

Alias	lobo.selva.puma
-------	-----------------

12/04/2020 - 12:24

Consulta de CBU



Fecha: 14/08/2020

Caja de Ahorro \$ 24056281042632

CBU: 0110628830062810426329

Alias: TIMON.NAVIO.PUENTE

Titulares

Apellido y Nombre

CUIT/CUIL

LOWY SPUCHES ERICO SEBASTIAN

20268335332

> Posición Consolidada > Cuentas > Configurar Alias

**Configurar Alias****Cuentas****Seleccione una cuenta**

<u>Cuenta</u>	<u>Nombre de la cuenta</u>	<u>Tipo de cuenta</u>	<u>Estado</u>	<u>Moneda</u>	<u>CBU</u>	<u>Alias</u>
☐ 3589570	MONTAÑASS M&L SRL	Cuenta Corriente	NORMAL	\$	0270034210035895700022	POROTO.NUCLEO.FIGUR

Términ



ACTUACION NOTARIAL

PROTOCOLO DE LEY 4735

-DIEZ-
-10-

Elia Maria Montaldo
Notario Público
Reg. 584 - Mendoza

Nro 5.-

PODER DE ADMINISTRACION Y DISPOSICION otorgado por **MONTAÑASS M&L S.R.L** a favor de **ERICO SEBASTIAN LOWY SPUCHES Y OTROS.- ESCRITURA NUMERO CINCO.-** En la Capital de la Provincia de Mendoza, República Argentina, a **DOCE** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **ELIANA MARIA MONTALDO**, Notaria, Titular del Registro Notarial **QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO** de Capital, **COMPARECE:** el señor **HECTOR OSVALDO LÖWY**, argentino, Documento Nacional de Identidad Número 10.693.883, C.U.I.T 20-10693883-1, nacido el día 21 de Febrero de 1953, quien manifiesta ser divorciado y estar domiciliado en calle Monseñor Buteler 652, Distrito El Zapallar del Departamento Las Heras de esta Provincia de Mendoza, no tener restricciones a su capacidad, a quien individualizo conforme al Artículo 306 inciso b) del Código Civil y Comercial de la Nación, quien concurre a este acto en nombre y representación de la entidad **MONTAÑASS M&L S.R.L., C.U.I.T 30-71425416-9**, con domicilio en calle Monseñor Buteler 652, Distrito El Zapallar del Departamento Las Heras de esta Provincia de Mendoza, Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula 22.052P, con fecha 5 de Noviembre de 2013, en el carácter de Gerente de la misma, acreditando la existencia legal de la misma, personería del compareciente y facultades para este acto, a mérito de: a) Contrato Constitutivo de fecha 24 de junio de 2013 y su posterior modificación con fecha 3 de Octubre de 2013, Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula 22.052P, con fecha 5 de Noviembre de 2013; b) Modificación del Contrato Constitutivo de fecha 28 de agosto de 2017, en el cual se lo designa Socio Gerente Administrador y representante de la entidad y c) Acta de Reunión de Socios de fecha 11 de marzo del corriente año, obrante a fojas 27 del Libro de Actas de Reunión de socios número 1, donde se autoriza el presente otorgamiento. Y el compareciente en la representación invocada, declarando que su cargo se encuentra plenamente vigente, **DICE:** que **CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO DE ADMINISTRACION Y DISPOSICION** a favor de **ERICO SEBASTIAN LÖWY SPUCHES**, Documento Nacional de Identidad número 26.833.533;



POT
ción de R
3° y 4° C
in

DAMIAN LOVY Y SPUCHES, español, Documento Nacional de Identidad para Extranjeros 92.904.759 y **DUILIO OSVALDO LÖWY SPUCHES**, argentino, Documento Nacional de Identidad número 25.193.275, para que en nombre y representación de la entidad **MONTAÑASS M&L S.R.L.**, ya sea para que en forma conjunta, alternada, separada o indistinta uno del otro **ADMINISTREN y DISPONGAN** de todos los bienes actuales o futuros, inmuebles, muebles, automotores, semovientes, derechos y cuantos compongan el patrimonio de la entidad. A tal efecto le acuerda las siguientes facultades: **I- CONTRATOS**: Celebrar toda clase de contratos relacionados con las facultades de administración y disposición, bajo cualquier forma y condición, nominados o innominados, típicos o atípicos, de carácter oneroso tales como compra, ventas, permutas, divisiones de condominio, fideicomiso o de cualquier otra naturaleza, como hacer o aceptar cesiones de derechos, cuotas sociales, créditos o pago, locaciones o sublocaciones, arrendamientos o subarrendamientos, aparcerías de muebles o inmuebles, con o sin contrato escrito; ceder o aceptar cesiones de locación, requerir a los locatarios o sublocatarios el pago de impuestos y reparaciones a su cargo; renegociar contratos existentes, contratar locaciones de servicios u obra como locador o locatario; prestar o exigir fianzas, cauciones y arraigos, dentro o fuera de juicios; contratar seguros y cobrar primas; renunciar y aceptar renunciaciones de derechos; aceptar donaciones y efectuarlas, previa indicación de la mandante acerca del bien a donar en este último caso; solicitar y renunciar a tarjetas de crédito; con facultad para determinar en cada contrato las formalidades, condiciones y demás modalidades; rescindir, modificar, reconocer, rectificar, ratificar, confirmar, aclarar, renovar o extinguir actos jurídicos o contratos celebrados por la entidad mandante con anterioridad al mandato o por los mandatarios; dividir o disolver condominios privada o judicialmente.- **II- OBLIGACIONES** Pagar los gastos propios de la administración y los extraordinarios; aceptar, impugnar o verificar pagos por consignación, hacer novaciones que extingan obligaciones anteriores o posteriores al mandato, delegaciones, amortizaciones, subrogaciones, renunciaciones, remisiones o quitas de deudas; reconocer o confesar

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24





JUDICIAL
Archivos
Mendoza - Argentina

División Judicial
Mendoza



ACTUACION NOTARIAL

PROTOCOLO DE LEY 4735



-ONCE-
-11-

Elisana Maria Montalvo
Notario Público
Reg. 584 - Mendoza

obligaciones preexistentes o rescindir transacciones, transigir, extinguir obligaciones por cualquier causa legal, activa o pasivamente, prestar dinero a interés o colocarlo en rentas públicas mediante la adquisición de títulos o valores cotizables, ajustando en cada caso las modalidades de la operación y la tasa de interés y su forma de pago; tomar dinero prestado de personas jurídicas, en especial Bancos oficiales, mixtos o particulares o someterse a los requisitos exigidos por las leyes o reglamentos de la entidad prestamista sin limitación de tiempo ni de cantidad, aun cuando los propios mandatarios sean también obligados; abrir o clausurar cuentas corrientes y fijar sus saldos activos o pasivos; depositar en los Bancos mencionados o en manos de otras personas jurídicas o individuales, dinero o valores de cualquier especie en cuenta corriente, a plazo fijo o caja de ahorro y extraer total o parcialmente esos mismos depósitos o los constituidos con anterioridad. - **III- TITULOS, VALORES,**

OPERACIONES BANCARIAS: Librar, endosar o negociar de cualquier manera letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, títulos de rentas, bonos o cédulas hipotecarias y demás documentos de crédito públicos o privados o papeles de comercio, sin limitación de tiempo ni de cantidad, con los Bancos que vieren convenir, creados o a crearse y demás personas jurídicas o individuales, interviniendo como girante, aceptante, avalista o endosante y girar en descubierto hasta las cantidades autorizadas previamente y renovar, amortizar o cancelar las obligaciones emergentes de esos papeles de comercio; dar en caución títulos, acciones y otros efectos. Cobrar y percibir. Firmar aceptaciones, renovar documentos. Abrir o cerrar cuentas corrientes y toda cuenta y fijar sus saldos activos o pasivos; solicitar y retirar chequeras. Depositar y girar sobre depósitos en los Bancos mencionados o en manos de otras personas jurídicas o individuales, dinero o valores de cualquier especie en cuenta corriente, a plazo fijo o caja de ahorro y extraer total o parcialmente esos mismos depósitos o los constituidos con anterioridad. Avalar y afianzar documentos comerciales, girar en descubierto. Otorgar prendas, garantías y/o hipotecas. Caucionar, suscribir cartas de crédito, firmar trust receipts, negociar documentos de importación y exportación. Emitir, endosar, aceptar letras de cambio. Solicitar pre o



Dirección d
1.º, 3.º y 4.º
Mendoza

post financiación para exportación. Comprar o vender moneda extranjera. Depositar, comprar y vender
títulos; depositar y retirar valores y fondos; alquilar y acceder a cajas de seguridad, stop debit, realizar
transferencias interbancarias, internacionales en cualquier tipo de moneda.- **IV. FACULTADES DE**
PERCIBIR. Cobrar créditos de toda clase tales como precios, alquileres, arrendamientos, dividendos,
intereses, títulos de renta, cédulas, bonos, cupones, pólizas de seguros, indemnizaciones y toda suma de
dinero o valores, cualquiera sea su origen anterior o posterior a este mandato y sea que provengan de
operaciones al contado o por las cuales se haya dado plazo para el pago, percibir esos importes y dar
recibos.- **V- DERECHOS REALES.** Adquirir, conservar y transmitir la posesión y el dominio de
cualquiera de los bienes que formen sus patrimonios, inmuebles, muebles, derechos, medianeras de
muros y cercos divisorios, constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas, anticresis, servidumbres,
usufructos y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, convertirlos,
transferirlos, cederlos, prorrogarlos total o parcialmente, sean anteriores o posteriores al mandato.- Se
facultan para dar y tomar la posesión de los bienes y obligarse por evicción y saneamiento, abonar y
recibir precios y dar recibos y cartas de pago. **VI- ACTUACION ANTE LA JUSTICIA Y LA**
ADMINISTRACION.- Intervenir en defensa de sus intereses en toda clase de juicios en trámite o que
deban sustanciarse, ante los Tribunales de la Nación o de las Provincias, de cualquier fuero o
jurisdicción y actuar ante los Poderes del Estado y sus dependencias; entablar y contestar demandas y
reconvenir, prorrogar de jurisdicción, constituir domicilios especiales, prestar juramentos, fianzas y
cauciones, producir e impugnar pruebas, reconocer instrumentos o firmas de las mandantes, anteriores
o posteriores al mandato, solicitar embargos e inhibiciones preventivas o definitivas y sus
cancelaciones, transigir, comprometer en árbitros o amigables componedores, conformar regulaciones
de honorarios, aunque sean los propios, desistir de juicios, del derecho de apelar y otros recursos
procesales en general; recusar, pedir concursos civiles, quiebras o liquidaciones sin quiebra de los
bienes de sus deudores o de la mandante; sustituir, solicitar mensuras, deslindes, amojonamientos,

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24





Mendoza - Argentina

**ACTUACION NOTARIAL**

PROTOCOLO DE LEY 4735

-DOCE-
-12-

1 recibir una cosa por otra, constituirlos en depositarios, renunciar a prescripciones adquiridas.- **VII-**

2 **OTRAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.**- a) Gestionar ante los Organismos Nacionales,

3 Provinciales o Municipales, sus dependencias y ante cualquier repartición pública o privada, creada o a

4 crearse, toda clase de asuntos de su competencia, con facultad para presentar y retirar escritos,

5 formularios, títulos y documentos de toda índole, hacer peticiones. Cumplir los deberes formales o

6 pecuniarios ante el Fisco Nacional, Provincial o Municipal, formular declaraciones juradas, actuar ante

7 los Organismos Tributarios, reclamar la devolución o compensación por pagos indebidos o erróneos.

8 b) Retirar la correspondencia epistolar o telegráfica y los valores, giros, certificados, cargas,

9 encomiendas del interior o del exterior del país, consignadas a nombre de la mandante y suscribir

10 avisos, recibos y demás resguardos. **VIII. SOCIEDADES.**- Constituir, prorrogar, disolver, dividir o

11 liquidar sociedades de cualquier naturaleza, con facultad para suministrar aportes de capital, en dinero

12 efectivo, efectos, especies, o acciones, reglar las condiciones para su constitución, renovación, división,

13 escisión, fusión y liquidación, adquirir, suscribir o enajenar acciones, representar al otorgante en las

14 asambleas o directorios con voz y voto y percibir dividendos, utilidades, renunciar al derecho de

15 preferencia y dar recibos. **IX- OTORGAMIENTO DE PODERES - SUSTITUCION:** Conferir

16 poderes especiales o generales, sustituir y revocar esos mandatos y sustituciones, así como los

17 preexistentes; nombrar administradores, factores y dependientes de comercio, de conformidad a las

18 disposiciones del Código de comercio y sus posteriores modificaciones y normas reglamentarias y

19 complementarias. **X- ACTOS FORMALES.** Protocolizar instrumentos públicos o privados que

20 exijan ese requisito, otorgar, aceptar y firmar escrituras, documentos notariales, protocolares o

21 extraprotocolares, así como también instrumentos públicos o privados necesarios para el ejercicio de las

22 facultades conferidas; solicitar el registro de documentos, patentes de invención, marcas de comercio y

23 de ganado, transferencias de ellas y de títulos o derechos; formular protestos y protestas y realizar



cuantos más actos gestiones y diligencias sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato.-

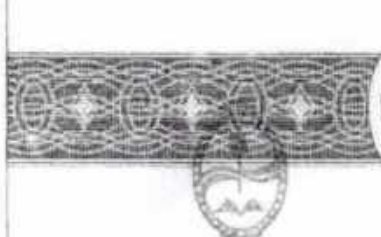
EN SU TESTIMONIO, previa lectura y ratificación, firman las comparecientes, por ante mi, doy fe.-

Eliana Maria Montaldo
Notario Público
Reg. 584 - Mendoza

Corresponde Act. Not.
Nº 73470 Mza 12/03/19.

Eliana Maria Montaldo
Notario Público
Reg. 584 - Mendoza

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24



ACTUACION NOTARIAL

PROTOCOLO DE LEY 4735



PODER JUDICIAL

Dirección de Reg. Público y Archivo Judicial
1° y 4° Circ. Judicial Área Mandatos
Mendoza - Argentina

-VEINTIUNO-

-21-

Eliana Maria Montaldo
Notario Público
Reg. 584 - Mendoza

N° 11.-

PODER CON FACULTADES EXPRESAS PARA COBRANZAS otorgado por **HECTOR OSVALDO LÖWY** y **OTROS** a favor de la entidad **MONTAÑASS M&L S.R.L. - ESCRITURA NUMERO ONCE**.- En la Capital de la Provincia de Mendoza, República Argentina, a **VEINTE DE MAYO** del **AÑO DOS MIL VEINTE**, ante mi, **ELIANA MARIA MONTALDO**, Notaria, Titular del Registro Notarial **QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO** de Capital, **COMPARECEN** los señores **HECTOR OSVALDO LÖWY**, argentino, Documento Nacional de Identidad número 10.693.883, nacido el día 21 de Febrero de 1953 quien manifiesta ser divorciado, estar domiciliado en calle Monseñor Buteler 652, Distrito El Zapallar, Departamento Las Heras de esta Provincia de Mendoza; **DAMIAN LOVY Y SPUCHES**, español, Documento Nacional de Identidad para Extranjeros 92.904.759, nacido el día 29 de Mayo de 1982 quien manifiesta ser casado en primeras nupcias, estar domiciliado en calle Viamonte 4496, Distrito Chacras de Coria del Departamento Luján de Cuyo de esta Provincia de Mendoza; **DUILIO OSVALDO LÖWY SPUCHES**, argentino, Documento Nacional de Identidad número 25.193.275, nacido el día 13 de Febrero de 1976 quien manifiesta ser casado en primeras nupcias, estar domiciliado en calle Urquiza 27, Distrito Ciudad del Departamento Las Heras de esta Provincia de Mendoza y **ERICO SEBASTIAN LÖWY SPUCHES**, argentino, Documento Nacional de Identidad número 26.833.533, nacido el día 30 de agosto de 1978, quien manifiesta ser divorciado y estar domiciliado en Avenida José Vicente Zapata número 289, Distrito Ciudad del Departamento Capital de esta Provincia de Mendoza. Los comparecientes manifiestan además no tener restricciones a su capacidad, a quienes individualizo conforme al Artículo 306 inciso b) del Código Civil y Comercial de la Nación, quienes concurren a este acto por derecho propio y **DICEN**: Que **CONFIEREN PODER CON FACULTADES EXPRESAS PARA COBRANZAS** a favor de la entidad **MONTAÑASS M&L S.R.L., C.U.I.T 30-71425416-9**, con domicilio en calle Monseñor Buteler 652, Distrito El Zapallar del Departamento Las Heras de esta Provincia de Mendoza, Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la

ERICO LÖWY
ABOGADO
M.C. 9888



Matrícula 22.052P, con fecha 5 de Noviembre de 2013, para que en sus nombres y representación, efectúe todo tipo de cobranzas de créditos que tengan los mandantes - **AL EFECTO** facultan a su citada mandataria para Cobrar créditos de toda clase tales como precios, alquileres, arrendamientos, dividendos, intereses, títulos de renta, cédulas, bonos, cupones, pólizas de seguros, indemnizaciones, mutuos y toda suma de dinero o valores, cualquiera sea su origen anterior o posterior a este mandato y sea que provengan de operaciones al contado o por las cuales se haya dado plazo para el pago, percibir esos importes y dar recibos, depositarlos en los bancos que indiquen los mandantes, en caso de efectuar el cobro con cheques y/u otros valores, y para realizar las demás gestiones y diligencias sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato.- La notaria autorizante hace constar para los efectos legales que correspondan que HECTOR OSVALDO LOWY y HECTOR OSVALDO LOWY son la misma persona, ya que se efectuó corrección del Apellido en el Documento de Identidad del señor LOWY, reemplazándose LOWY por LOWY. Además, dejo constancia que el presente acto se autoriza en virtud del DNU 297/20 y DA 729/20, Decreto de la Provincia de Mendoza número 596 y 602. Asimismo, dejo constancia que se han respetado durante todo el proceso las normas sanitarias establecidas por la legislación vigente **EN SU TESTIMONIO**, previa lectura y ratificación, firman los comparecientes, por ante mi, doy fe.-

ERICO LOWY
ABOGADO
Mat. 9888

[Four handwritten signatures of the parties]

COMUNICACION ACT. NOT.
000121273 NEA 20/05/20

[Signature]
María Montaldo
Notario Público
Provincia de Mendoza

[Signature]
Elana María Montaldo
Notario Público
Reg. 584 Mendoza



ACTUACION NOTARIAL



CONCUERDA

1 //CUERDA con su escritura matriz que obra al folio21.....
 2 protocolo del año2020..... del Registro Notarial N°.....584.....
 3 de.....Capital....., Provincia de Mendoza, autorizada por.....ELIANA.....
 4 MARIA MONTALDO..... Parala mandataria.....
 5
 6 en mi carácter deNotaria Titular..... de dicho Registro expido este
 7 ...Primer..... testimonio, en1..... fotocopia/s
 y la presente foja que sello y firmo enel lugar de su otorgamiento.....
 el ...20... deMAYO..... de2020.....

ERICO LOWY
 ABOGADO
 Mat. 9888

Eliana Maria Montaldo
 Notario Público
 Reg. 584 - Mendoza

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

GOBIERNO DE MENDOZA

828 - BOLSA DE COMERCIO MENDOZA

Terminal Fecha Pago Hora Transaccion
82807201 22/05/2020 09:35 001032525
Usuario: 1462

-888-TASA RETRIB. POR SERVICIOS

Cod.de TASA: 00734
Codigo Variable

Importe: \$860,00

DETALLE DE SU PAGO:
pesos: 860,00

Control: B03NVR 011XEJ M
8880073401000008600057

-TICKET VALIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO-

COLEGIO NOTARIAL MENDOZA
Ley Convenio 6.279/95

828 - BOLSA DE COMERCIO MENDOZA

Terminal Fecha Pago Hora Transaccion
82807201 22/05/2020 09:35 001032529
Usuario: 1462

-858-1ra.3ra.4ta.CIRCUNS.Ley6279/95

Importe: \$290,00

DETALLE DE SU PAGO:
pesos: 290,00

Control: KXG4WB 011XEJ M
85800000029000

-TICKET VALIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO-

DEFENSA DEL CONSUMIDOR MZA.08002226678

DEFENSA DEL CONSUMIDOR MZA.08002226678

-TICKET VALIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO-

Control: R03XRS 011XEJ M
85800000029000

DETALLE DE SU PAGO:
pesos: 290,00

Importe: \$230,00

-858-1ra.3ra.4ta.CIRCUNS.Ley6279/95

828 - BOLSA DE COMERCIO MENDOZA
Terminal Fecha Pago Hora Transaccion
82807201 22/05/2020 09:35 001032533
Usuario: 1462

COLEGIO NOTARIAL MENDOZA
Ley Convenio 6.279/95

ERICO LOWY
ABOGADO
Mat. 9888